

Gobierno del Estado de Durango**Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-10000-19-0761-2021

761-DS-GF

Alcance**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	8,025,888.1
Muestra Auditada	7,994,027.8
Representatividad de la Muestra	99.6%

Al Gobierno del Estado de Durango se le aprobaron recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020 por 8,208,369.5 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales se le ministraron recursos por 8,025,888.1 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) 3,007.6 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado ascendió a 8,022,880.5 miles de pesos.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del FONE aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2020, al Gobierno del Estado de Durango, por 8,025,888.1 miles de pesos. La muestra examinada fue de 7,994,027.8 miles de pesos, que representaron el 99.6 % de los recursos transferidos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO

CUENTA PÚBLICA 2020

(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	7,577,319.2	7,394,837.9	7,391,830.3	3,007.6
Otros de gasto corriente	421,851.2	421,851.2	421,851.2	0.0
Gasto de operación	209,199.1	209,199.1	209,199.1	0.0
Total	8,208,369.5	8,025,888.1	8,022,880.5	3,007.6

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED), ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) para el ejercicio fiscal 2020, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello se aplicó, el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2020
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO (SEED)

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La SEED emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como los Lineamientos para propiciar la integridad de los servidores públicos y los Lineamientos que establecen medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la administración pública del estado de Durango.

La SEED contó con un código de ética con fecha de emisión 2 de julio de 2017.

La SEED contó con un código de conducta con fecha de emisión 27 de noviembre de 2018.

La SEED contó con un catálogo de puestos.

Administración de Riesgos

La SEED contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Programa sectorial de educación 2017-2022.

La SEED contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.

La SEED identificó los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas, los cuales se establecieron en el inventario de riesgos y en el nivel de decisión de riesgo, de fecha 27 de noviembre de 2018.

Actividades de Control

La SEED contó con un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos, por medio de acciones tales como conocer el clima laboral de la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED), para identificar áreas de oportunidad, determinar áreas de mejora, dar seguimiento y evaluar resultados, y la revisión de la autorización y pago de viáticos, así como el procedimiento de comprobación.

La SEED contó con un reglamento interno y un manual general de organización, que estuvieron debidamente

La SEED no realizó acciones para mitigar y administrar los riesgos.

La SEED careció de un comité de tecnología de información y comunicaciones, en el que participen el personal del área de tecnología y representantes de las áreas usuarias.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>autorizados, y establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango, de fecha 11 de julio de 2010.</p> <p>La SEED contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad, de la operación para los sistemas informáticos, que estuvieron asociados a los procesos y actividades que dan cumplimiento a los objetivos y metas de la institución, los cuales se publicaron en el Plan de recuperación de desastres, con fecha de emisión 3 de marzo del 2017 y con última actualización el 8 de agosto de 2020.</p> <p style="text-align: center;">Información y Comunicación.</p> <p>La SEED estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, el cual desempeño el cargo de responsable de la Unidad de Transparencia y su área de adscripción fue la Dirección General de la Secretaría de Educación del Estado de Durango. La SEED elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en Materia de Control Interno para el Estado de Durango, de fecha 16 de diciembre de 2018.</p> <p style="text-align: center;">Supervisión</p> <p>La SEED evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestral y anualmente mediante el Instituto de Evaluación de Políticas Públicas del Estado de Durango; además, los resultados se reportaron en el Programa Anual de Evaluación de las Políticas y de los Programas Públicos del Estado de Durango 2020.</p> <p>La SEED realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos, tales como la Matriz de criterios y de inventario de riesgos a nivel de decisión, mediante el Comité de Control y Desempeño Institucional.</p>	<p>La SEED no aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales debían apoyar el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p>

FUENTE: Cuadro elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 88 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Estado de Durango, en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le

permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Gobierno del Estado de Durango recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) del ejercicio fiscal 2020, correspondientes a otros de gasto corriente y gasto de operación por 631,050.3 miles de pesos, de conformidad con la calendarización y distribución establecida, en una cuenta bancaria productiva y específica destinada para la administración de los recursos del fondo, los cuales la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango transfirió de manera ágil, sin limitaciones ni restricciones, a la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED), así como sus rendimientos financieros por 919.7 miles de pesos.

Adicionalmente, la SEED contó con una asignación de 7,394,837.9 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

Registro e Información Financiera

3. La Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango registró presupuestal y contablemente los ingresos por 8,025,888.1 miles de pesos y los rendimientos financieros por 919.7 miles de pesos, así como las erogaciones por 630,844.0 miles de pesos de los recursos del FONE para el ejercicio fiscal 2020, correspondientes a otros de gasto corriente y gasto de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "Operado" y se identificó con el nombre del fondo; además, se verificó que los pagos se realizaron de forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios.

Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria (SAT), se verificó que 2,164 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 110,327.4 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron a servicios personales, otros de gasto corriente y gasto de operación, además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

4. El Gobierno del Estado de Durango recibió los recursos del FONE del ejercicio fiscal 2020, por 631,050.3 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente y gasto de operación así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 7,394,837.9 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Durango, para un total de recursos del FONE de 8,025,888.1 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2020, comprometió el total de los recursos y pagó 8,014,020.5 miles de pesos, que representaron el 99.8% de los recursos transferidos y, al 31

de marzo de 2021, ejerció 8,022,674.3 miles de pesos, que representaron el 99.9 %, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 3,213.9 miles de peso, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 919.7miles de pesos, 896.7 miles de pesos se destinaron a gasto de operación y 23.5 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE en tiempo y forma.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONE 2020
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto de gasto	Monto asignado	Al 31 de diciembre de 2020				Primer trimestre 2021				Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Recursos reintegrados a la TESOFE	Recursos pendientes de reintegrar a la TESOFE
Servicios personales	7,394,837.9	7,394,837.9	0.0	7,394,837.9	7,391,830.3	3,007.6	0.0	3,007.6	7,391,830.3	3,007.6	3,007.6	0.0
Gastos de operación	209,199.1	209,199.1	0.0	209,199.1	200,545.3	8,653.8	8,653.8	0.0	209,199.1	0.0	0.0	0.0
Otros de gasto corriente	421,851.2	421,851.2	0.0	421,851.2	421,644.9	206.3	0.0	206.3	421,644.9	206.3	206.3	0.0
Subtotal	8,025,888.1	8,025,888.1	0.0	8,025,888.1	8,014,020.5	11,867.7	8,653.8	3,213.9	8,022,674.3	3,213.9	3,213.9	0.0
Rendimientos financieros	919.7	896.1	23.5	896.1	896.1	0.0	0.0	0.0	896.1	23.5	23.5	0.0
Total	8,026,807.8	8,026,784.2	23.5	8,026,784.2	8,014,916.6	11,867.7	8,653.8	3,213.9	8,022,674.3	3,237.4	3,237.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2021 proporcionada por la Secretaría de Educación del Estado de Durango

Nota: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Por lo anterior, se constató que 3,237.4 miles de pesos fueron reintegrados a la TESOFE con base en la normativa.

RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA
Y GASTO OPERATIVO: REINTEGROS A LA TESOFE
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la TESOFE	Reintegro en tiempo	Reintegro extemporáneo	
			Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación (ASF)	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	3,213.9	3,213.9	0.0	0.0
Rendimientos financieros	23.5	23.5	0.0	0.0
Total	3,237.4	3,237.4	0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la TESOFE.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

5. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del FONE 2020, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Durango, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
CUENTA PÚBLICA 2020

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				Sí
Congruencia				Sí

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Durango.

El Gobierno del Estado de Durango remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los cuatro trimestres de los formatos Avance Financiero y Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; asimismo, la información financiera contó con la calidad y congruencia requeridas.

6. El Gobierno del Estado de Durango dispone de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE); asimismo, la autoridad de control interno del estado de Durango, en el ámbito de sus respectivas competencias acreditó la supervisión del proceso de integración y pago de la nómina del personal federal educativo financiada con recursos del FONE durante el ejercicio fiscal 2020.

Ejercicio y Destino de los Recursos Nóminas Estatales Subsidiadas

7. Con la revisión de las nóminas ordinarias y extraordinarias estatales subsidiadas con recursos del FONE, pagadas por el Sistema Estatal de Telesecundaria del estado de Durango (SETEL), se comprobó que se realizaron 37,092 pagos por 402,406.8 miles de pesos a 1,828 trabajadores, adscritos en 597 centros de trabajo, que desarrollaron funciones destinadas a la educación básica o la formación de docentes, que contaron con 12 categorías o puestos, los cuales son financiables con el FONE.

8. Con la revisión de las nóminas ordinarias y extraordinarias estatales subsidiadas con recursos del FONE, pagadas por el SETEL, se comprobó que se realizaron 325 pagos por 530.1 miles de pesos a 128 trabajadores, adscritos en 99 centros de trabajo, que contaron con 6 categorías o puestos, los cuales no se ajustaron a los niveles de sueldos establecidos en los tabuladores autorizados, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los 325 pagos por 530,123.26 pesos a 128 trabajadores, ya que los pagos se identificaron como incrementos salariales, con lo que se solventa lo observado

9. El Sistema Estatal de Telesecundaria del Estado de Durango, mediante los oficios números DGSETEL/SAF/RH/0298/2021 y DGSETEL/SAF/RH/0309/2021 manifestó que el personal no estuvo comisionado a otras dependencias o instancias y que no se realizaron pagos a personal con cargo de elección popular; adicionalmente no se contrató personal por honorarios durante el ejercicio fiscal 2020 pagados con recursos del FONE.

10. Con la revisión de las nóminas ordinarias y extraordinarias estatales subsidiadas con recursos del FONE 2020, pagadas por el Sistema Estatal de Telesecundaria del Estado de Durango, se comprobó que se realizaron 5 pagos por 42.0 miles de pesos a 4 trabajadores después de la fecha de baja de la dependencia, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica los 5 pagos por 41,995.85 pesos a 4 trabajadores, ya que se identificaron como pagos proporcionales de aguinaldo y estímulos, con lo que se solventa lo observado.

11. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con recursos del FONE, pagadas por el Sistema Estatal de Telesecundaria del Estado de Durango,

se comprobó que se realizaron 27 pagos por 283.0 miles de pesos a 11 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, los cuales estuvieron adscritos en 11 centros de trabajo, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica los 27 pagos por 282,992.25 pesos a 11 trabajadores, ya que se identificaron como pagos por reincorporaciones, pagos proporcionales de aguinaldo y estímulos, con lo que se solventa lo observado.

12. En el marco del análisis de las nóminas ordinarias y extraordinarias estatales autorizadas, pagadas con recursos FONE proporcionadas por el Sistema Estatal de Telesecundaria del Estado de Durango, con la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la base de datos nacional de la Clave Única de Registro de Población (CURP) del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO), se observó que el Gobierno del Estado de Durango, no proporcionó información actualizada y validada en las nóminas autorizadas, ya que se identificaron siete claves RFC no registrados en el padrón de contribuyentes del SAT.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica la validación de las siete claves RFC registrados ante el padrón de contribuyentes del SAT, con lo que se solventa lo observado.

13. Con la confronta de la nómina estatal subsidiada correspondiente a las 24 quincenas ordinarias y extraordinarias del ejercicio fiscal 2020, pagada con recursos del FONE proporcionada por la Sistema Estatal de Telesecundaria del Estado de Durango, con las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que el SETEL no realizó pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2020 o en ejercicios fiscales anteriores.

Ejercicio y Destino de los Recursos/FONE Servicios Personales SEP

14. Con la revisión de las nóminas correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la SEED, y del analítico de plazas, se comprobó que el Gobierno del Estado de Durango contó con 35,240 plazas autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, que correspondieron a 24,601 trabajadores, adscritos en 3,372 centros de trabajo, quienes desarrollaron funciones destinadas a la educación básica y de formación docente, a los cuales se les efectuaron un total de 925,547 pagos por un monto total de 6,729,050.5 miles de pesos, que considera 222 conceptos de pago; asimismo, se efectuaron pagos por conceptos de aportaciones federales a seguridad social por un monto de 665,787.4 miles de pesos, para un total en servicios personales de 7,394,837.9 miles de pesos.

15. Con el análisis de las nóminas, correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE y proporcionadas en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), y del Catálogo General de Centros de Trabajo, se determinó que la SEP realizó 817 pagos, por cuenta y orden de la SEED, por un importe bruto de 5,665.1 miles de pesos, a 51 trabajadores que contaron con 78 plazas y 55 puestos y estuvieron adscritos en 5 centros de trabajo y uno con clave "9999999999" sin descripción, los cuales fueron pagados a personal que no acreditó realizar actividades destinadas a la educación básica, indígena, inclusiva y normal, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que aclara y justifica los pagos por 5,665,058.21 pesos a 51 trabajadores que contaron con 78 plazas adscritos a 5 centros de trabajo y uno con clave "9999999999", los cuales desarrollaron actividades de educación básica, con lo que se solventa lo observado.

16. Con la revisión de las nóminas ordinarias, y complementarias; correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por cuenta y orden de la SEED y del Catálogo General de Centros de Trabajo, proporcionados en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), se determinó que al Gobierno del Estado de Durango no efectuó pagos a trabajadores adscritos en centros de trabajo sin descripción en el Catálogo General de Centros de Trabajo.

17. La SEP aplicó recursos por concepto de servicios personales por 7,391,830.3 miles de pesos, por cuenta y orden de los SEED, los cuales se integraron por 6,729,050.5 miles de pesos correspondientes a 925,547 pagos de 222 conceptos de percepciones autorizados, a 24,601 trabajadores que contaron con 35,240 plazas y que estuvieron adscritos en 3,372 centros de trabajo, y 662,779.8 miles de pesos para las aportaciones federales de seguridad social.

18. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la SEED, y de la relación del personal con cargo de elección popular en el estado de Durango durante el ejercicio fiscal 2020, se comprobó que se realizaron 195 pagos por 2,016.9 miles de pesos a 10 trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular, los cuales contaron con 15 plazas, adscritos en 11 centros de trabajo, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Durango en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, remitió información consistente en identificaciones oficiales, Formatos Únicos de Personal, constancias de servicio y cheques cancelados, que justifican 195 pagos por un importe de 2,016,920.86 pesos, con lo que se solventa lo observado.

19. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la SEED, y de la relación de personal con licencia sin goce de sueldo, se comprobó que se realizaron 1,781 pagos improcedentes por 8,479.7 miles de pesos a 257 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 343 plazas, adscritos en 232 centros de trabajo, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los 1,781 pagos por 8,479,721.30 pesos a 257 trabajadores, los cuales se identificaron como pagos por reincorporaciones, pagos proporcionales de aguinaldo y estímulos, con lo que se solventa lo observado.

20. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la SEED, y de la relación de personal que causó baja definitiva de la dependencia durante el ejercicio fiscal 2020, se comprobó que se realizaron 269 pagos por 1,000.6 miles de pesos a 140 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, los cuales contaron con 220 plazas, adscritos en 133 centros de trabajo, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica los 269 pagos por 1,000,550.54 pesos a 140 trabajadores, los cuales se identificaron como incremento salarial, pagos proporcionales de aguinaldo y estímulos, con lo que se solventa lo observado.

21. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2020, pagadas con recursos del FONE por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la SEED, y la relación del personal de mandos medios y superiores, proporcionados en medios electrónicos por la Secretaría de Educación Pública (SEP), se comprobó que se realizaron 588 pagos por 1,739.5 miles de pesos a 23 funcionarios con los cargos de secretario, subsecretario, oficial mayor y directores generales u homólogos durante el ejercicio fiscal 2020, adscritos en 18 centros de trabajo.

22. En el marco del análisis de las nóminas autorizadas, pagadas con recursos del FONE, se observó que 21 trabajadores no estaban registrados en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria con su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) correspondiente; en lo relativo a la Clave Única de Registro de Población (CURP), 10 trabajadores no fueron identificados en el Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO); 11 trabajadores tuvieron más de un RFC y 45 más de una CURP.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación cual

acreditó la actualización y validación de la Clave Única de Registro de Población (CURP) ante la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad, así como la clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria; asimismo, se informó que las claves CURP y RFC, se encontraron en procesos de actualización en los sistemas de nómina de la entidad, con lo que se solventa lo observado.

23. Con la confronta de las nóminas del FONE proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 192 pagos por 972.1 miles de pesos a 24 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2020 o ejercicios fiscales anteriores, por lo que los pagos se consideraron improcedentes.

El Gobierno del Estado de Durango, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la comprobación de los recursos por 842,682.81 pesos, y el reintegro de los recursos por 129,449.68 pesos a la TESOFE, con lo que se solventa lo observado.

Gastos de Operación y Entero a Terceros Institucionales

24. La SEED aplicó los recursos del FONE en gastos de operación por 209,199.0 miles de pesos, los cuales correspondieron a los capítulos 2000 materiales y suministros y 3000 servicios generales los cuales cumplieron con los objetivos del fondo; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "Operado FONE" y se identificó con el nombre del fondo.

25. Con la revisión de los auxiliares contables y las pólizas de egresos de los enteros con cargo a los recursos del FONE, del ejercicio fiscal 2020, proporcionados por la SEED de las nóminas estatales subsidiadas, se constató que se retuvieron las cuotas de seguridad social, que fueron causados con recursos del fondo; los cuales fueron enterados ante las instancias correspondientes.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 129,449.68 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 25 resultados, de los cuales, en 15 no se detectaron irregularidades y 10 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 7,994,027.8 miles de pesos, que representó el 99.6 % de los 8,025,888.1 miles de pesos transferidos al Gobierno del

Estado de Durango mediante Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE); la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2020, comprometió el total de los recursos y pagó 8,014,020.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2021, ejerció 8,022,674.3 miles de pesos, que representaron el 99.9 % de los recursos transferidos, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 3,213.9 miles de pesos, los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE). Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 919.7 miles de pesos, 896.7 miles de pesos se pagaron en gasto de operación y 23.5 miles de pesos se reintegraron a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Durango incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en la Ley General de Educación, por reintegrar de manera extemporánea a la Tesorería de la Federación, recursos por 129.4 miles de pesos, correspondientes a pagos de personal identificado como decesos.

El Gobierno del Estado de Durango, en específico, la Secretaría de Educación del Estado de Durango, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

Asimismo, El Gobierno del Estado de Durango cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), ya que entregó con oportunidad los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos transferidos.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Durango realizó un ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue

analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió los oficios número DCAPF-6590/2021 de fecha 11 de noviembre del 2021, que se anexa a este informe, del cual la Unidad Administrativa Auditora realizó un análisis de la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia por lo que el resultado 18, 22 y 23 se considera como atendido.



005016

RECIBIDO
26 NOV 2021

SUBSECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No: DCAPF-6590/2021

ASUNTO: Se envía documentación e información para atender los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 761-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa"

ESTADO DE DURANGO, PARA TODOS
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
DIRECCIÓN DE CONTROL Y AUDITORÍA
A PROGRAMAS FEDERALES
OFICIO No: DCAPF-6590/2021

Extinguido Ejecutivo.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y hacer de su conocimiento que en atención al oficio número DAGFA1/0089/2021 remitido por el personal de la Auditoría Superior de la Federación y de conformidad con los artículos 36 fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; 1, 2, 4, 6, 7 apartado A fracción II inciso a), 8, 19, 20, 21 fracción VII, 22, 44, 45, 46 y 53 del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Estado de Durango y el oficio TPE/010/2020, me permito remitir la información y documentación en los mismos términos que fue proporcionada por el receptor, para atender los Resultados Finales y Observaciones Preliminares de la auditoría número 761-DS-GF denominada "Recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos Operativos" de la Cuenta Pública 2020.

Por lo cual, solicito su colaboración y del más cordializado para atender a las solicitudes de información y documentación que se presenten.

Atentamente,
L. I. Víctor Joel Martínez Martínez

[Faded signature and stamp area]

[Faded text block]

ELABORÓ: C.P. Tania Sánchez Moreno	REVISÓ: C.P. Nayeli Acosta Castro	SUPERVISÓ: C.P. Maribel Muñoz Lares	AUTORIZÓ: L.I. Víctor Joel Martínez Martínez
---------------------------------------	--------------------------------------	--	---

Calle Pino Suárez No. 1000 Pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 137 72 00 / 137 72 01

"Este documento forma parte de los expedientes de la Contraloría y no debe ser utilizado fuera de ellos"

WWW.DURANGO.GOB.MX

Facebook Twitter

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y de Administración del Estado de Durango (SFyA), la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED) y el Sistema Estatal de Telesecundaria del Estado de Durango (SETEL).